

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17447 MADRID

Doña María Eugenia López Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid, en cumplimiento del artículo 552 del TRLC, anuncia:

1.- Que en el concurso Abreviado 165/2021, por auto de fecha 5/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Ibelsa Gestión, SLU, con n.º de identificación B83626580 y domiciliado en C/ Quintana, n.º 15 de Madrid 28008.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y ss del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es María Rosario García Martínez, en representación de Acta Insolvency Practitioners, SLP con domicilio postal en C/ Narváez, 30, 1.º B, 28009 Madrid, teléfono 914490438 y dirección electrónica ibelsa@actainsolvencypractitioners.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 del TRLC en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- que la dirección electrónica del Registro público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 6 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210021342-1